

SAC-00557-2024

San José, 31 de Marzo de 2024

Señores(as):

Yirlany González Calderón, William Emilio Fernández Hernández

Referencia : ACUERDO 9830-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 19/03/2024. Informe referente a las denuncias recibidas en 2023 por medio del Canal de Denuncias del Grupo INS . PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9830, artículo XIV del 19 de marzo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa, DCNC-00141-2024 del 29 de febrero del 2024, que contiene el informe referente a las denuncias recibidas en 2023 por medio del "Canal de Denuncias del Grupo INS", que se encuentra en la página web del INS. Dicho oficio y la presentación que lo acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DCNC-00141-2024 del 29 de febrero del 2024, y según los términos expuestos, analizados y discutidos en este artículo:

ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa hacer de conocimiento de las juntas directivas del Grupo INS, el informe relativo a las denuncias recibidas en el 2023, por medio del "Canal de Denuncias del Grupo INS", correspondiente a cada empresa, y que consta en el oficio DCNC-00141-2024 del 29 de febrero del 2024, para que se analice y se tomen las decisiones de mérito. En dicha presentación deberá segregarse el resultado de las investigaciones para efectos de tomar las medidas del caso en las mejoras a implementar.
2. En el caso del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se solicita a la Dirección Jurídica que efectúe una revisión de las denuncias que han ingresado por medio del canal de denuncias del Grupo INS durante el período 2023, según contenido del oficio DCNC-00141-2024 del 29 de febrero del 2024, así como las acciones que ha realizado la Administración para atenderlas, de previo a elevar dicho informe a conocimiento del Consejo Directivo de dicha institución.
3. Instruir a la Dirección de Cumplimiento Normativo que trimestralmente eleve a conocimiento de las juntas directivas de las empresas del Grupo INS y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, un informe con las denuncias interpuestas por cada empresa que ingresan por el canal de denuncias del Grupo INS y el resultado de las investigaciones hechas.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Hermann de la Fuente Ortiz, Roxana Maroto Araya, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 31/03/2024 08:00:27 PM